



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-10058/2026. Decana informa participación en la 45° Reunión Plenaria del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC); y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana, Mgtr. Verónica Beatriz LONGO, ha sido invitada a concurrir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Argentina; los días jueves 25 y viernes 26 de junio del corriente año, para participar en la 45° Reunión Plenaria del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC).

Dicha Reunión es de vital importancia ya que Decanas y Decanos tratarán y discutirán temas políticos, académicos y gremiales que les tocan enfrentar a las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, en el contexto complejo que está atravesando el país.

Que la Sra. Decana, en consecuencia, informa a la Sra. Vicedecana que se ausentará los días jueves 25 y viernes 26 de junio del corriente año.

Que a los fines de proseguir con el normal funcionamiento del Decanato y no entorpecer el desenvolvimiento de las tareas que allí se desarrollan, se hace necesario y corresponde, dejar a cargo del Decanato a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, Lic. Valeria PASQUALINI.

Que corresponde dictar el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Dejar a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, a la Sra. Vicedecana, Lic. Valeria PASQUALINI, DU 26965446, los días jueves 25 y viernes 26 de junio de 2026 inclusive, por los motivos mencionados ut-supra.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

JCL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas